



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA



BICENTENARIO DE LA JUSTICIA
Legado con valor

XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



PRESENTACIÓN

XX Juegos Nacionales Judiciales del Poder Judicial - Cajamarca 2024

La majestuosa ciudad de Cajamarca se transformará en escenario del evento judicial deportivo más emocionante y esperado del Perú, con la celebración de los XX Juegos Nacionales Judiciales del Poder Judicial. Este magnífico evento no solo realzará la inigualable belleza natural y cultural de Cajamarca, sino que también une a la gran familia del Poder Judicial del Perú, a través de una apasionante variedad de disciplinas deportivas. Con cada competencia, celebramos la unión, el esfuerzo y el espíritu de superación que nos caracteriza.

Es un desafío extraordinario para la gestión del presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Dr. Percy Hardy Horna León, así como de magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, quienes se unen con entusiasmo y dedicación al esfuerzo de organizar el desarrollo de las disciplinas deportivas en escenarios espectaculares y bien preparados. Este compromiso asegura que, todos los participantes no solo disfruten de instalaciones de primer nivel, sino que también vivan una experiencia deportiva inolvidable, llena de camaradería, competencia sana y momentos memorables. La organización y preparación reflejan el arduo trabajo y la pasión de todos los involucrados, destacando a Cajamarca como un lugar ideal para este importante evento deportivo.

La Comisión Organizadora busca promover la unidad y el compañerismo entre todos los integrantes del Poder Judicial, fomentando un espíritu de colaboración y hermandad inquebrantable. Sumamos el compromiso de las autoridades y de



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



todos los cajamarquinos, quienes acogerán a los visitantes con los brazos abiertos y con una hospitalidad incomparable, destacando el deporte como la principal motivación para visitar nuestra encantadora ciudad. Además, aprovecharemos esta oportunidad para desarrollar y promocionar el turismo, la artesanía, la gastronomía, la cultura, las costumbres, las danzas, la alegría, la algarabía y el bienestar; todos ellos emblemas esenciales que enriquecen el deporte y la estadía en nuestra acogedora Cajamarca.

Los XX Juegos Nacionales Judiciales Cajamarca 2024 serán el resultado de un esfuerzo colectivo y comprometido por parte de los integrantes de nuestra Corte, en adición a sus propias labores jurisdiccionales, donde la colaboración de las autoridades locales, la incansable dedicación de la Comisión Organizadora, y la cálida hospitalidad de los habitantes de Cajamarca se fusionarán para ofrecer un evento verdaderamente memorable y exitoso.

Esperamos que estos juegos no solo fortalezcan los lazos de amistad y camaradería entre los miembros del Poder Judicial, sino que también dejen una huella imborrable en nuestra querida Cajamarca y en todos aquellos que nos visiten, creando recuerdos duraderos y experiencias inolvidables.

COMISIÓN ORGANIZADORA



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



ORGANIZACIÓN DE LOS XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES 2024

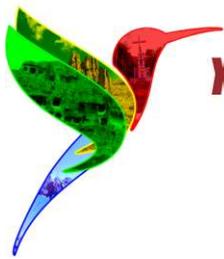
El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N°000150-2024-CE-PJ, dispuso que los “XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024”, se lleven a cabo el 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2024, en la ciudad de Cajamarca.

En ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 000703-2024-P-CSJCA-PJ, se dispuso:

- *DESIGNAR al juez superior titular Henry Napoleón Vera Ortiz, como COORDINADOR GENERAL de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en la organización de los “XX Juegos Nacionales Judiciales 2024”; así mismo:*
- *DESIGNAR a los COORDINADORES de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en la organización de cada disciplina deportiva que se ejecutará en los “XX Juegos Nacionales Judiciales 2024”, de acuerdo con el siguiente detalle:*

Nilton Raúl Becerra Pérez	Fútbol	953702299
Jimmy Hernán Fernández Marín	Vóley	976760763
Ever Luis Chávez Vásquez	Básquet	931878060
Raquel Ocampo Alvarado	Atletismo	973469360
Miguel Ángel Huayta Guevara	Natación	986343534
George Numa Velásquez Alcántara	Ciclismo	987420970





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



José Abel Boñón Faichín	Tiro al Sapo	976807772
Fernando Arias Abanto	Ajedrez	976727733
Edwin Giancarlo Solano Aliaga	Tenis de Mesa	936837058
Denis Loui Mestanza Tuesta	Paleta Frontón	949442327
Miguel Mendoza Jara	Billas	947912462

Dichos coordinadores forman parte de la Comisión Organizadora de los XX Juegos Nacionales Judiciales, Cajamarca – 2024, la misma que será presidida por el Dr. PERCY HARDY HORNA LEÓN, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

La Comisión Organizadora de los XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES CAJAMARCA 2024, es la instancia de mayor jerarquía en la organización y desarrollo de los Juegos Judiciales

Los coordinadores de cada disciplina deportiva están facultados a:

1. Organizar e informar sobre el desarrollo de los Juegos Nacionales Judiciales en todas sus etapas.
2. Monitorear y controlar el cumplimiento de las Bases y Directivas.
3. Elaborar y entregar el Informe General de los Juegos Judiciales 2024.
4. Servir de enlace y coordinación con los delegados de los equipos participantes, respecto de cada una de las disciplinas deportivas.
5. Difundir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente documento técnico-normativo.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



6. Atender, en coordinación con los presidentes de mesa, algunas incidencias que puedan presentarse durante el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas y **que no sean competencia de la Comisión de Justicia.**

7. Otras disposiciones técnicas en el ámbito de su competencia deportiva.

Asimismo, para garantizar una excelente organización y ejecución del evento, se ha previsto la conformación de diversas comisiones, que contribuirán al éxito de los XX Juegos Nacionales Judiciales Cajamarca 2024.

Estas comisiones serán las siguientes:

- COMISIÓN TÉCNICA, DE BASES Y ORGANIZACIÓN GENERAL
- COMISIÓN DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA
- COMISIÓN DE PROTOCOLO, RECEPCIÓN Y HOSPEDAJE
- COMISIÓN DE IMAGEN, ARTE Y CULTURA
- COMISIÓN DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA
- COMISIÓN DE SEGURIDAD
- COMISIÓN DE SALUD
- COMISIÓN DE ENLACE CON OTRAS CORTES
- COMISIÓN DE SOPORTE TÉCNICO E INFORMÁTICO





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



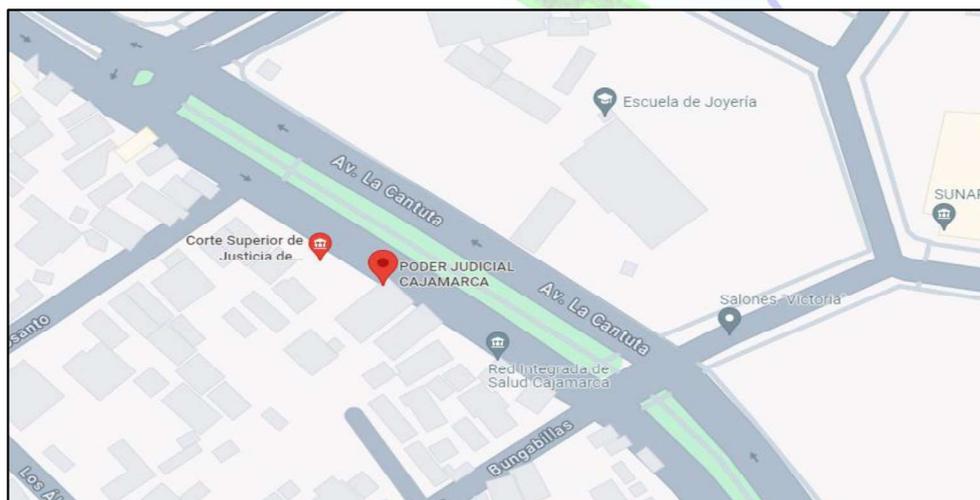
COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE – JUEZ SUPERIOR	DR. CARLOS DÍAZ VARGAS
MIEMBRO – JUEZ ESPECIALIZADO	DR. RICHARD CABRERA VILLA
MIEMBRO – JUEZ ESPECIALIZADO	DRA. IDA WALTER ALVA
SECRETARIO TÉCNICO	DRA. LORENA CARRIÓN ROJAS

La Comisión de Justicia estará compuesta por tres integrantes (magistrados) y un secretario técnico, quienes gozarán de autonomía en la emisión de sus fallos, siendo estos de carácter inapelable.

La Comisión de Justicia establecerá el protocolo de atención y solución de reclamos, más las disposiciones específicas propias de tal comisión; las que serán comunicadas oportunamente a las delegaciones participantes.

Tendrá su centro de atención en la Sede Penal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca (Av. La Cantuta N° 1224, segundo piso).



<https://maps.app.goo.gl/M6SYWdfpBktB4299A>



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES GENERALES DE LOS XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES CAJAMARCA 2024.

1. FINALIDAD:

Los “XX Juegos Nacionales Judiciales – Cajamarca 2024”, se organizan para reafirmar nuestro compromiso de brindar un sano esparcimiento, en el cual se conjuguen la justicia, el deporte y la salud; estrechando lazos de amistad y confraternidad.

2. OBJETIVOS GENERALES:

- Estrechar lazos de confraternidad y amistad entre todos los integrantes del Poder Judicial a nivel Nacional.
- Impulsar la práctica deportiva para promover la calidad de vida y la salud, a través del juego limpio y el desarrollo de valores morales entre los trabajadores judiciales.
- Fomentar la superación y autorrealización personal; previniendo, combatiendo y contrarrestando el estrés laboral.
- Consolidar como política institucional el deporte.

3. LUGAR Y FECHA:

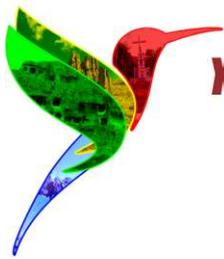
Los “XX Juegos Nacionales Judiciales Cajamarca 2024”, se desarrollarán en la Ciudad de Cajamarca, desde el viernes 04 al lunes 07 de octubre de 2024, en los escenarios deportivos que se darán a conocer oportunamente.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA



BICENTENARIO DE LA JUSTICIA
Legado con valor



XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



4. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Fecha: viernes 04 de octubre del 2024

Hora: 6:00 de la tarde

Lugar: Coliseo Gran Qhapac Ñan

5. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS:

Los juegos se desarrollarán desde el 04 al 07 de octubre de 2023.

La programación de las fases clasificatorias y finales se determinará teniendo en cuenta el número de delegaciones inscritas en cada disciplina.

El fixture y fechas respectivas se comunicarán oportunamente.

6. PREMIACIÓN

Se premiará a los equipos o deportistas que obtengan los tres primeros lugares en cada disciplina. (Trofeo y medallas respectivas, según corresponda y de acuerdo con las bases específicas).

Dicha premiación se realizará en el escenario correspondiente, al culminar la final de cada disciplina.

7. CLAUSURA:

Fecha: lunes 07 de octubre del 2024

Hora: 03:00 p.m.

Lugar: Explanada Qhapac Ñan

En la ceremonia de clausura, se realizará el reconocimiento a las Cortes Superiores de Justicia del país que logren las cinco primeras ubicaciones en





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



el medallero general de los XX Juegos Nacionales Judiciales – Cajamarca 2024.

8. DE LOS PARTICIPANTES:

- Pueden participar magistrados, personal jurisdiccional y administrativo (incluye personal de seguridad); siempre que tengan vínculo laboral directo, en las Cortes Superiores de Justicia, Corte Suprema, Gerencia General, Consejo Ejecutivo, Autoridad Nacional de Control (ANC - PJ), Procuraduría Pública, Centro de Investigaciones Judiciales, Sala Penal Nacional y los programas del Poder Judicial que se inscriban en los juegos.
- Se prohíbe la inscripción en cualquier disciplina a: practicantes, secgristas, personal de limpieza, seguridad (pertenecientes a *services*), y locadores de servicios. Si en alguna categoría o disciplina se incluyese como deportista a alguno de los mencionados, la misma será eliminada automáticamente del evento.
- Los trabajadores inscritos en las diferentes disciplinas deportivas deberán contar con una antigüedad laboral de tres meses, comprendidos hasta antes de la fecha de inicio del campeonato deportivo (04 de octubre del 2024). Asimismo, es requisito contar con el Anexo 1: Evaluación médica para participar en los juegos nacionales judiciales y Anexo 2: Declaración jurada para participar en los juegos nacionales judiciales.
- Ningún deportista podrá integrar más de una Corte o delegación participante en el evento.
- En su respectiva delegación, los deportistas podrán participar en las disciplinas que consideren pertinente; siempre que se inscriban o registren en cada una de ellas.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



- Los delegados deportivos de cada Corte o delegación participante, así como los integrantes de alguna Comisión de la sede organizadora del evento, podrán participar como deportistas, sin mayor limitación. Solo los integrantes de la Comisión de Justicia, se encuentran impedidos de participar como deportistas o delegados.
- En las disciplinas donde exista una distinción por categorías en base a la edad, (ejemplo: 40 años, master; 50 años, senior) se permitirá que dicha edad pueda ser cumplida incluso durante todo el año 2024.
- La identificación de los participantes en el desarrollo de los partidos o eventos deportivos, se acreditará con el original de su Documento Nacional de Identidad (DNI), más (según corresponda) credencial de magistrados o fotocheck institucional (servidores judiciales). Dichos documentos deberán ser entregados al inicio de cada competición, por el delegado de disciplina, al presidente o encargado de la mesa de control respectiva.
- Quien no se acredite con tales documentos, no podrá ingresar a la cancha deportiva o participar en la disciplina respectiva. No se admitirán copias de dichos documentos. El encargado de la mesa deportiva y los delegados de cada equipo, deberán coadyuvar a verificar el cumplimiento de este requisito a fin de poder identificar plenamente a cada uno de los participantes.
- En el supuesto que exista la pérdida del documento de identidad, credencial o fotocheck, el deportista deberá presentar la constancia certificada de la denuncia por pérdida de documento y pasar por el respectivo control biométrico. Para tal efecto, su delegado debe coordinar previamente con la finalidad de establecer tal control.
- De detectarse algún caso de suplantación de identidad de algún participante, además de la descalificación del equipo en toda la





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



competencia, se comunicará de manera inmediata al Ministerio Público para que actúe conforme a sus atribuciones.

9. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N. ° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

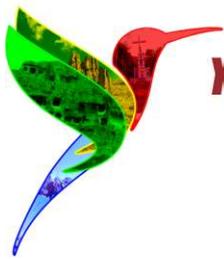
10. DE LAS INSCRIPCIONES

- El plazo para las inscripciones se inicia el lunes 01 de julio y vence indefectiblemente el día 31 de julio de 2024 a las 11:59 p.m.
- La inscripción en las diferentes disciplinas se efectuará de manera virtual y a través del siguiente enlace:

<https://www.cajamarca2024.com.pe>

- La comisión técnica estará a cargo del registro de la inscripción y consolidación de la información.
- El registro de la inscripción en el aplicativo respectivo deberá ser llenado por el delegado general de cada delegación. Dicho registro tiene carácter de Declaración Jurada, bajo responsabilidad civil, penal y administrativa en caso se brinde información falsa.
- Se deberá consignar, como mínimo los siguientes datos:
 - Nombre de la sede o delegación
 - Nombre del Delegado o Coordinador General de su respectiva delegación.
 - Nombre del delegado de la disciplina en la que participará.
 - Nombre completo del deportista o participante.
 - Número de DNI.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



- Número de Escalafón.
 - Tiempo de servicios a la fecha de la inscripción.
-
- Al formato de inscripción debe adjuntarse, como anexos obligatorios, copia de DNI, copia de credencial o fotocheck (según corresponda), constancia de pago del año 2024.
 - El coordinador o delegado general acreditado, será el responsables y encargado de verificar que los deportistas o participantes que registren su inscripción sean quienes estén autorizados por su dependencia a participar en los XX Juegos Nacionales Judiciales Cajamarca 2024. Se asignará a cada delegado o coordinador general las credenciales de acceso al aplicativo web que permitirá la inscripción; siendo de su responsabilidad el uso de estas.
 - Solamente participan los deportistas inscritos en la respectiva lista de cada equipo.
 - Cada participante, (deportistas y delegados) deberá presentar el Anexo 1: Evaluación médica para participar en los juegos nacionales judiciales y Anexo 2: Declaración jurada para participar en los juegos nacionales judiciales. Dicha documentación deberá ser remitida oportunamente¹ por el coordinador o delegado general acreditado. No podrá participar en las actividades deportivas, quienes no cumplan con la remisión de dichos anexos.
 - Cada delegación tendrá un coordinador general y un delegado por cada disciplina inscrita y en todo momento deberán portar obligatoria y visiblemente su credencial (otorgada por la Corte anfitriona); para ser acreditado como tal.

¹ Se comunicará la fecha para la remisión de tales documentos



XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



- El coordinador general es el único facultado para las coordinaciones necesarias con la Comisión Técnica de Deporte, siendo el único que puede tomar decisiones por su sede.
- El coordinador general tiene por obligación asegurar que su delegación cumpla con los objetivos de los juegos deportivos y observe el fiel cumplimiento de las bases generales y de cada disciplina.
- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de verificar que los inscritos cumplan con los requisitos necesarios establecido en las bases, y en caso de incumplimiento podrán ser excluidos sin opción a reemplazo o sustitución.
- Cualquier asunto no contemplado y que requiera alguna aclaración o precisión en relación con las inscripciones, será resuelto por la Comisión Organizadora.

11. DEL FIXTURE- SORTEO:

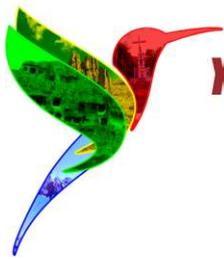
En atención al número de delegaciones y equipos por disciplinas inscritas, la conformación de grupos y fixture será realizado y elaborado por la Comisión Técnica y de Deportes de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, mediante sorteo.

El sorteo será transmitido mediante videoconferencia a las Cortes Superiores y dependencias integrantes del Poder Judicial (que se encuentren debidamente inscritas).

Para el sorteo se procurará el uso de aplicativos o herramientas tecnológicas, que faciliten y den transparencia al mismo.

La fecha y hora, enlaces y aplicativos respectivos, serán comunicados oportunamente a los representantes de las delegaciones inscritas.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



12. DE LA REALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS Y COMPETENCIAS:

- Los partidos y competencias se deberán iniciar a la hora indicada en la programación. Se establece como máximo el lapso de 05 minutos de tolerancia.
- Es responsabilidad del Presidente de Mesa o encargado de control, requerir al árbitro, jueces o coordinador; que se cumpla estrictamente el horario establecido del partido, salvo circunstancias fortuitas o ajenas a la delegación.
- En todo caso, será el delegado del equipo debidamente acreditado, del equipo que estuviera presente, quien puede exigir el cumplimiento de la hora establecida y que se le considere ganador por W.O.
- Las consecuencias de la declaración de W.O. se detallarán en las bases específicas.

13. DE LAS FACULTADES DE LOS DELEGADOS:

Los delegados de disciplinas son los únicos con potestad de presentar los reclamos por escrito sobre las posibles irregularidades o faltas durante el desarrollo de los Juegos Nacionales Judiciales; previa anotación al reverso de la planilla de juego (con letra legible) que será presentado ante el Presidente de Mesa quien, a su vez hará llegar a la comisión de justicia.

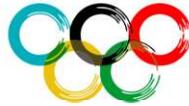
No se admitirá ningún reclamo que se refiera a la vestimenta o uniforme de las delegaciones participantes.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



14. DE LA PREMIACION:

La premiación se realizará respecto de los equipos en las competencias colectivas, de los deportistas en las competencias individuales, y, una premiación que corresponde a las delegaciones, la misma que se establecerá en atención al resultado del medallero general.

Para los equipos por disciplinas colectivas, el detalle de la premiación es el siguiente:

- Primer puesto : trofeo y medalla de oro
- Segundo puesto : trofeo y medalla de plata
- Tercer puesto : trofeo y medalla de bronce.

Para los deportistas en las competencias individuales²:

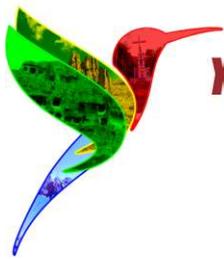
- Primer puesto : medalla de oro
- Segundo puesto : medalla de plata
- Tercer puesto : medalla de bronce.

Para las delegaciones, de acuerdo con el medallero general y criterios de puntuación que al respecto se establezcan:

- Primer puesto : Trofeo olímpico.
- Segundo puesto : Trofeo olímpico.
- Tercer puesto : Trofeo olímpico.
- Cuarto puesto : Diploma de honor
- Quinto puesto : Diploma de honor

² Incluye aquellas disciplinas en que existen categorías, donde se participa en forma grupal (postas o mixtas, por ejemplo)





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



Criterios de puntuación para determinación de medallero general:

Obtendrá el primer lugar la delegación que en su conjunto (sumadas competencias individuales y colectivas) obtenga el mayor número de medallas de oro, criterio que es excluyente al número final de medallas que se pudiese obtener.

En caso de empate en número o cantidad de medallas de oro, el que obtenga mayor número de medallas de plata desplazará u ocupará el lugar que corresponda. Criterio similar en caso haya empate en medallas de plata, donde el mayor número de medallas de bronce determinará el ganador. Si aun así existe empate, se realizará un sorteo

15. DE LOS UNIFORMES:

Cada delegación se presentará con un solo color de uniforme para que se identifique a la delegación que representa.

En el desfile inaugural, así como en las competencias deportivas, los equipos están en la obligación de participar correctamente uniformados.

Todos los miembros del equipo deben estar debidamente uniformados con camiseta, short, y medias.

En la camiseta se deberá consignar número tanto en el pecho, como en la espalda; el que debe coincidir con el número que aparece en el short del deportista; respetando además el logo y diseño elaborado por la sede anfitriona.





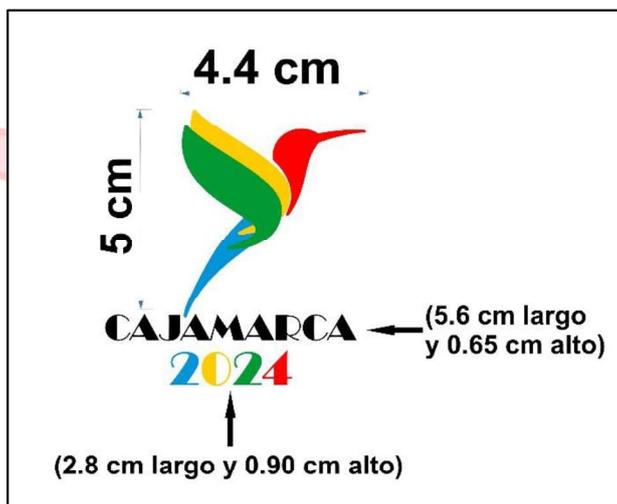
XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024

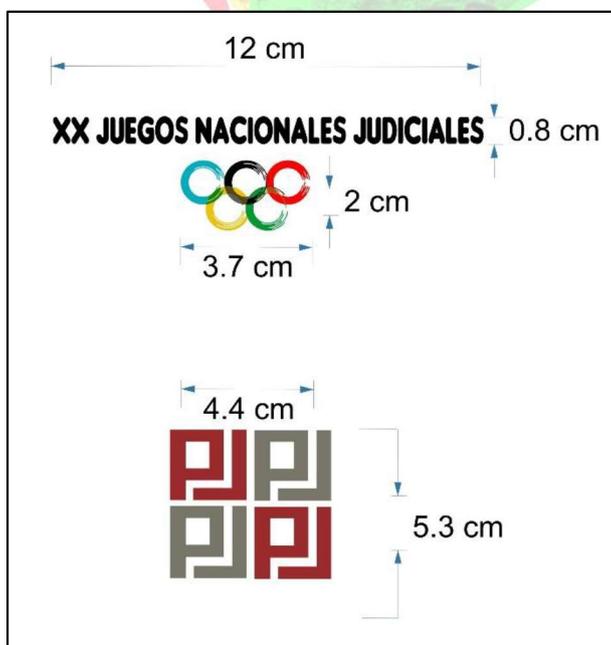


El diseño y características son los siguientes:

Logotipo para bordado



Letras y Logotipo PJ



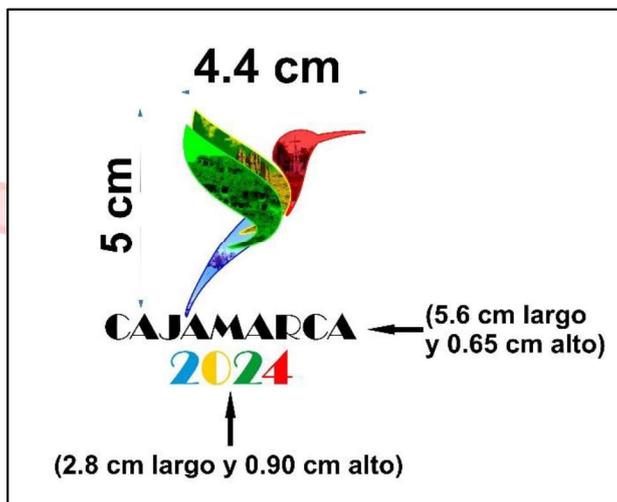


XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



Logotipo para impresión

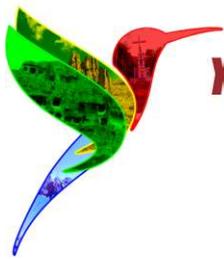


Diseño de uniforme:



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a) Los participantes no podrán competir habiendo consumido alguna sustancia toxicológica o bebidas alcohólicas. De detectarse ello, el deportista será separado del lugar de la competencia por el señor árbitro quien deberá dar estricto cumplimiento; en todo caso el Presidente de Mesa o el delegado podrá pedir al árbitro se cumpla con estas disposiciones.
- b) En caso de detectarse un equipo que en su nómina figure algún atleta que infrinja lo dispuesto en las bases será sancionado por la Comisión de Justicia según el nivel que corresponda.
- c) Es de ineludible responsabilidad que cada delegación participante verifique el estado de salud y condición física de sus atletas, previo al inicio de las competiciones.
- d) Los asistentes guardarán un comportamiento adecuado durante el desarrollo de los juegos. Estarán sujetos a sanción, expulsión o denuncias ante las autoridades competentes, en caso de incurrir en faltas que atenten contra el desarrollo exitoso del evento.
- e) En caso de haber agresión física, por parte de algún deportista o algún integrante de la barra, el equipo infractor será sancionado con dos años de suspensión en la disciplina que cometa esta agresión; su coordinador o delegado, será el responsable de que esto no ocurra.
- f) Cualquier punto no contemplado en las presentes bases será resuelto por el Comité Organizador y - en lo que compete - por la Comisión de Justicia; pudiendo actuar de oficio de manera automática ante flagrantes faltas e irregularidades en que se incurra.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



17. DISPOSICIÓN FINAL:

El Comité Organizador de los XX Juegos Nacionales Judiciales Cajamarca - 2024, tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones a fin de que se cumplan de manera óptima las metas y objetivos trazados y gestionará la solución de cualquier asunto no previsto en las presentes Bases Generales.

18. DISCIPLINAS

- FUTBOL 7**

Fútbol 7 femenino libre

Fútbol 7 masculino libre

Fútbol 7 masculino máster (40 años a más)

Fútbol 7 masculino senior (50 años a más)

- VOLEY**

Vóley femenino libre

Vóley masculino libre

Vóley mixto libre

- BASQUET**

Básquet femenino libre

Básquet masculino libre

- ATLETISMO**

Atletismo varones y mujeres libre

Atletismo varones y mujeres mayores de 40

Atletismo varones y mujeres mayores de 50





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



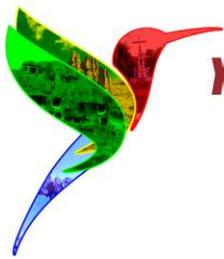
Competencias:
100 metros varones y mujeres libre
100 metros varones y mujeres mayores de 40 años
100 metros varones y mujeres mayores de 50 años
1500 metros varones y mujeres libre
1500 metros varones y mujeres mayores de 40 años
1500 metros varones y mujeres mayores de 50 años
Postas 4x100 metros varones y mujeres libre
Postas 4x100 metros mixto libre (2 varones y 2 mujeres)
Postas 4x100 metros varones y mujeres mayores de 40 años
Postas 4x100 metros varones y mujeres mayores de 50 años
Mini maratón de 6 km Libre
Mini maratón de 6 km Máster (mayores de 40 años)
Mini maratón de 6 km Senior (mayores de 50 años)

• NATACIÓN

Natación mujeres menores de 40
Natación varones menores de 40
Natación mujeres mayores de 40
Natación varones mayores de 40
Natación varones mayores de 50
Natación mujeres mayores de 50

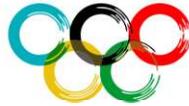
Menores de 40:		
Estilo	Distancia	Categoría
Libre	50 Mt.	Femenino/masculino
Espalda	50 Mt.	Femenino/masculino





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024

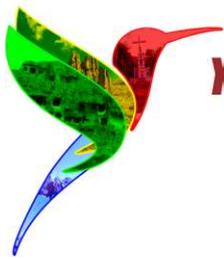


Pecho	50 Mt.	Femenino/masculino
Mariposa	50 Mt.	Femenino/masculino
Mayores de 40:		
Estilo	Distancia	Categoría
Libre	50 Mt.	Femenino/masculino
Espalda	50 Mt.	Femenino/masculino
Pecho	50 Mt.	Femenino/masculino
Mariposa	50 Mt.	Femenino/masculino
Mayores de 50:		
Estilo	Distancia	Categoría
Libre	50 Mt.	Femenino/masculino
Espalda	50 Mt.	Femenino/masculino
Pecho	50 Mt.	Femenino/masculino
Mariposa	50 Mt.	Femenino/masculino
Postas- Todas las edades:		
Estilo	Distancia	Categoría
Libre	4x50	Masculino
Libre	4x50	Mixto
Todas las edades		
Estilo	Distancia	Categoría
Libre	200	Femenino/masculino

• CICLISMO

Ciclismo mujeres menores de 40
Ciclismo varones menores de 40
Ciclismo mujeres mayores de 40
Ciclismo varones mayores de 40





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



- **TIRO AL SAPO**

Sapo varones
Sapo mujeres

- **AJEDREZ**

Ajedrez mujeres
Ajedrez varones

- **TENIS DE MESA**

Tenis de mesa mujeres
Tenis de mesa varones

- **Paleta FRONTÓN**

Paleta frontón mujeres
Paleta frontón varones

- **BILLAS**

Billas mujeres
Billas varones



XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



19. CONVOCATORIA

La convocatoria se hace extensiva a todas las Cortes Superiores de Justicia del País, y demás órganos de gobierno del Poder Judicial, siendo los siguientes:

1) AMAZONAS	21) LIMA SUR
2) ANCASH	22) LORETO
3) APURIMAC	23) MADRE DE DIOS
4) AREQUIPA	24) MOQUEGUA
5) AYACUCHO	25) PASCO
6) CAJAMARCA	26) PIURA
7) CALLAO	27) PUNO
8) CAÑETE	28) SAN MARTIN
9) CUSCO	29) SELVA CENTRAL
10) DEL SANTA	30) SULLANA
11) HUANCAMELICA	31) TACNA
12) HUANUCO	32) TUMBES
13) HUAURA	33) UCAYALI
14) ICA	34) VENTANILLA
15) JUNIN	35) CORTE SUPERIOR NACIONAL DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA
16) LA LIBERTAD	36) GERENCIA GENERAL
17) LAMBAYEQUE	37) CONSEJO EJECUTIVO
18) LIMA	38) ANC - PJ
19) LIMA ESTE	39) PROCURADURIA PÚBLICA
20) LIMA NORTE	40) CORTE SUPREMA



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA



BICENTENARIO DE LA JUSTICIA
Legado con valor



XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS

Las disposiciones generales respecto a la inscripción de participantes o deportistas, condición laboral de los mismos, tiempo de servicios en la entidad, edad mínima en las categorías que correspondan (Master y Senior), restricciones, documentos que los acrediten o identifiquen, y demás pertinentes; se extienden para todas las disciplinas a desarrollarse en los XX Juegos Nacionales Judiciales Cajamarca-2024.

En ese sentido las mismas se complementan con las disposiciones específicas respecto de cada una de las disciplinas que a continuación se precisan:

BASES ESPECÍFICAS DE FÚTBOL 7:

En esta disciplina se jugarán cuatro categorías:

1. Fútbol 7 femenino
2. Fútbol 7 libre (masculino)
3. Fútbol 7 máster (masculino-40 años)
4. Fútbol 7 senior (masculino-50 años)

Las disposiciones o reglas para la disciplina Fútbol 7, aplican a las 4 categorías ya precisadas y son las siguientes:

1. Del número de participantes:

- Cada equipo podrá inscribir un número no menor de siete (07) ni mayor de quince (15) participantes.
- Además, deberá acreditar un delegado por categoría, quien será el único facultado para presentar algún reclamo durante el desarrollo de los partidos





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



respectivos, y hasta dentro de un lapso no mayor a los diez (10) minutos de la finalización de cada encuentro.

2. De los Uniformes:

- Conforme a lo dispuesto en las bases generales; todos los miembros del equipo deben estar debidamente uniformados con camiseta, short, y medias.
- En la camiseta se deberá consignar número tanto en el pecho, como en la espalda; el que debe coincidir con el número que aparece en el short del deportista; respetando además el logo y diseño elaborado por la sede anfitriona.

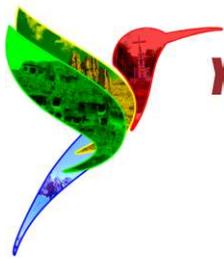
3. De las fases de la competencia:

- Se desarrollará una fase inicial clasificatoria, bajo el sistema todos contra todos, con los siguientes criterios de puntuación:
 - Ganador: 3 puntos
 - Empate: 1 punto
 - Perdedor: 0 puntos

Walk Over (W O):

- El equipo que no se presente a jugar el partido, a la hora oficial en que ha sido programado; será declarado perdedor por W.O; y además será sancionado con la resta de un punto (-1). Al equipo rival presente se le adjudicará tres puntos, con un resultado de tres (03) goles a acero.
- En caso de que no se presentasen ninguno de los equipos, ambos perderán un punto (-1).
- En esta fase se establecerán los grupos correspondientes, definiéndose al ganador de grupo a aquel equipo que haya obtenido el mayor número de puntos. En caso de empate en puntaje, se determinará el desempate con el criterio de goles a favor, mayor





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



número de goles, y de persistir el empate, por el resultado directo entre ambos equipos; y, si aun así existiría empate o igualdad, se procederá a sorteo.

Fase de eliminación directa:

- Corresponde iniciarse con aquellos clasificados de los grupos respectivos, con quienes se establecerá las fases de cuartos de final, semifinal, partido por el tercer lugar y gran final.
- Los partidos serán de eliminación simple. Si el score terminara empatado, se procederá a ejecutar tres (03) tiros penales por equipo, y si persistiera la igualdad, se continuará ejecutando la tanda de penales hasta que se obtenga un equipo ganador.

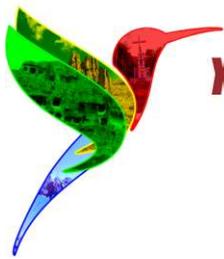
4. De la duración de los partidos:

- En la fase inicial clasificatoria, así como en las etapas de cuartos de final y semifinal, los partidos tendrán una duración de treinta (30) minutos, dividido en dos tiempos de quince (15) minutos corridos cada uno, con cinco (5) minutos de descanso.
- Los partidos por el tercer lugar y la gran final, tendrán una duración de cuarenta (40) minutos, dividido en dos (2) tiempos, de veinte (20) minutos cada uno, con cinco (5) minutos de descanso.

5. De la conformación de grupos para la fase clasificatoria:

- Se formará un máximo de ocho (08) grupos de cuatro equipos o más (cada uno), de acuerdo a la cantidad de equipos que se inscriban.
- Se establecerán cuatro (04), cabezas de grupo o serie. 01, correspondiente a la sede anfitriona y los 3 restantes, serán los que ocuparon el primer, segundo y tercer lugar en la edición anterior.
- La sede anfitriona será cabeza de serie del grupo 1. El equipo que ocupó el tercer lugar en la edición anterior, será cabeza de serie del grupo 4. El





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

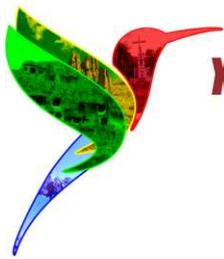
CAJAMARCA 2024



equipo que ocupó el segundo lugar en la edición anterior, será cabeza de serie del grupo 5. El equipo que ocupó el primer lugar en la edición anterior, será cabeza de serie del grupo 8.

- Los equipos cabeza de serie e integrantes de los demás grupos, se definirán por sorteo
- De acuerdo al número de grupos que se determine luego de la inscripción respectiva, las pautas de clasificación a la siguiente ronda, serán las siguientes:
- En caso hubiera ocho (8) grupos, clasificarán únicamente los que ocupen el primer lugar en cada grupo.
- En caso hubiera siete (7) grupos, clasificarán los siete primeros y un mejor segundo.
- En caso hubiera seis (6) grupos, clasificarán los 6 primeros y los 2 mejores segundos.
- En caso hubiera cinco (5) grupos, clasificarán los 5 primeros y los 3 mejores segundos.
- En caso hubiera cuatro (4) grupos, clasificarán, el primer y segundo lugar de cada grupo.
- En caso, al término de las inscripciones; no se logre establecer el número de grupos conforme a los criterios señalados, la Comisión Organizadora, atendiendo al número real de equipos inscritos, determinará la forma de clasificación y desarrollo de las etapas respectivas hasta la final que pudiese corresponder.
- Para determinar quiénes clasifican en los primeros y segundos lugares, se tendrá en cuenta la mayor cantidad de puntos obtenidos. En caso de empate en puntaje, se determinará el desempate con el criterio de goles a favor, mayor número de goles, y de persistir el empate, por el resultado directo entre ambos equipos; y, si aún así existiría empate o igualdad, se procederá a sorteo.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



6. Del desarrollo de los partidos:

- Cinco minutos antes de la hora programada, el delegado deberá presentar la ficha de participantes en cada partido, adjuntando los documentos requeridos para su identificación; sin los cuales no podrá ingresar al terreno de juego. El control respectivo corresponde al presidente de mesa.
- Los deportistas deben presentarse debidamente uniformados.
- Se podrá iniciar los partidos con cinco (05) deportistas, pudiendo completarse al número a siete (07) deportistas, hasta antes de la culminación del primer tiempo.
- Habrá una tolerancia máxima de 5 minutos para el inicio de los partidos, conforme a la hora programada. Luego de ello, el presidente de mesa y el árbitro respectivo, con la acreditación del transcurso de dicho plazo, declara W. O.

7. Reglas de la competencia:

- Rigen en lo pertinente las disposiciones generales de fútbol 11.
- Los goles se convertirán pasando el medio campo.
- Los saques del córner o tiros de esquina, se ejecutarán con el pie.
- Los saques de balón de los laterales serán con la mano.
- Las faltas dentro del área se sancionarán con penal.
- Las faltas fuera del área se sancionarán con tiro libre.
- El arquero no puede coger con la mano el balón ante un pase con el pie, o en los laterales.
- El saque de meta se realizará con los pies, sea por arquero o jugador.
- Cuando el balón se encuentre en juego, el portero solo podrá pasar el balón con la mano hasta antes del área contraria. La infracción a ello, otorgará saque lateral al otro equipo.
- Los cambios son ilimitados, pudiendo reingresar el deportista que haya salido previa autorización del árbitro.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



- El campo de juego corresponde a Grass sintético; por lo que no se permite el uso de chimpunes o calzado deportivo con toperoles; ni alguno que pueda poner en riesgo la integridad física del rival.
- Los cambios se realizarán previa verificación de los documentos del jugador, en la Mesa de Control y podrá hacerlo con la autorización del árbitro.
- Los deportistas deberán utilizar el uniforme con el mismo número durante todo el campeonato, para permitir el mejor control de las tarjetas.
- El balón de juego, es el conocido como “pelotas número cinco”.

8. Control del inicio y desarrollo de los partidos:

- El control del evento será de responsabilidad del organizador.
- El Presidente de Mesa asignado a cada cancha o escenario, se encargará de realizar el registro de inscripción por cada partido, recepcionar y verificar los documentos de identificación de cada deportista, registrar los resultados, tarjetas impuestas, y también se encargará de recibir algún reclamo que se pueda presentar, registrándolo en los formatos respectivos y dando cuenta de forma inmediata a la Comisión de Justicia.

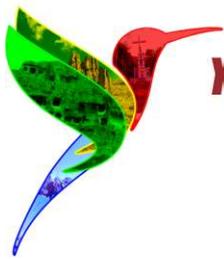
9. Del Arbitraje:

- La terna arbitral, será designada por la Comisión Organizadora.
- El árbitro es la máxima autoridad dentro del campo.
- El árbitro, deberá hacer cumplir las bases estipuladas.
- Las decisiones del árbitro son inapelables. No se aceptarán reclamos por decisiones arbitrales.

10. De las sanciones:

- Tarjeta Roja: expulsión directa con una (01) fecha de suspensión en cualquier fase que se encuentre; salvo informe del árbitro que determine





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



una infracción más grave que determine una suspensión mayor a una fecha.

- Dos tarjetas amarillas en un partido, es expulsión, y con una sanción de una fecha de suspensión.

11. De los reclamos:

- Cualquier reclamo, deberá realizarse solamente a través del delegado acreditado en la respectiva disciplina, y debe presente ante el Presidente de Mesa.
- El reclamo podrá presentarse dentro un lapso máximo de 10 minutos a la culminación del partido. Para tal efecto, el delegado deberá llenar por escrito (con letra legible), el formato de reclamo que existirá en el reverso de la planilla de juego, con una sucinta argumentación y de ser el caso con la acreditación probatoria respectiva, debidamente firmado y consignando correo electrónico y/o número telefónico con Whats App, donde se entenderá por notificada la decisión que asuma la comisión de justicia, la que, por demás, es inapelable.

12. Normas complementarias:

- Lo no previsto en estas bases será resuelto por la Comisión Organizadora.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DEL VOLEY FEMENINO LIBRE

1. Categoría:

- Damas

2. De los Participantes:

- La inscripción de los participantes deberá realizarla el Delegado General, a través del aplicativo “Juegos Deportivos Judiciales” de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca que aparecerá en la plataforma de la Sede Organizadora.

3. De la Competencia:

- El sistema a emplearse es en series, de todos contra todos en cada serie, clasificarán los dos primeros de cada serie para definir al campeón en una liguilla de llaves.

4. Tiempo de Juego:

- Cada partido se jugará a ganar dos sets bajo el sistema de saque punto (Rally Point) hasta un máximo de Veinticinco (25) puntos por cada set jugado.
- Un set es ganado por aquel equipo que alcanza primero los Veinticinco (25) puntos con un mínimo de Dos (02) puntos de diferencia.
- El partido es ganado por aquel equipo que gana dos (02) sets, pudiendo ser dos (02) sets a cero (00) o dos (02) sets a uno (01).
- De producirse un empate en sets, se jugará un tercer set de Quince a (15) puntos.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



5. Balón de Juego:

- El balón tendrá una cubierta de cuero flexible o cuero sintético, con una cámara de caucho o material similar en su interior. Su circunferencia será de 65 - 67 cm y su peso de 260 - 280 g.

6. Altura de la Red:

- Categoría damas: 2.24 metros

7. Inscripciones:

- Respecto al número de participantes inscritos, el equipo completo lo pueden formar un máximo de 14 jugadores (12 más 2 líberos), un entrenador y un delegado (que puede ser un deportista del equipo)

8. Formación de los Equipos:

- Para el inicio y durante el tiempo de juego, habrá Seis (06) deportistas de cada equipo en el terreno de juego los cuales pueden ser sustituidos.
- Excepcionalmente, se le permitirá al equipo iniciar el encuentro con un mínimo de cuatro (04) jugadoras en cancha.

9. El Jugador Líbero:

- Cada equipo tiene el derecho de designar de la lista de deportistas en la hoja del encuentro, hasta dos (02) jugadoras inscritas en la relación, especialista en defensa líbero.

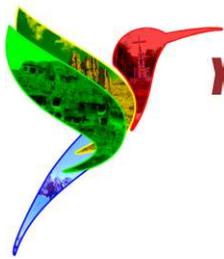
10. Uniformes:

- Conforme a lo dispuesto en las disposiciones complementarias de las bases generales.

11. Normas de la Competencia:

- Se jugará de acuerdo a las Reglas Internacionales vigentes de la FIVA, salvo lo señalado en estas Bases.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024

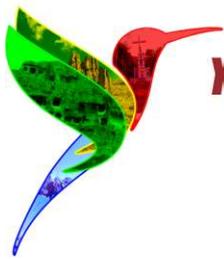


- El tiempo máximo de tolerancia para presentarse al campo de juego es de Cinco (05) minutos contados a partir del primer llamado del árbitro, de no presentarse algún equipo después de transcurrido este tiempo se dará como ganador al equipo que esté presente en la cancha.
- Se podrán hacer los cambios que cada equipo crea conveniente por un máximo de Seis (06) cambios por set.
- Antes de cada partido la capitana y/o delegado de cada equipo deberá de presentar a la mesa de control la relación de jugadoras titulares y suplentes con su debido nombre y apellidos, para cada partido a disputarse. Las que se deberán identificar con los originales de su Documento Nacional de Identidad, más Credencial o Fotocheck.
- El entrenador de cada equipo podrá solicitar Dos (02) tiempos normales por set.
- No se permitirá ningún tipo de interrupción de juego como para secar la cancha, amarrarse las zapatillas u otra situación similar, a menos que el Árbitro lo disponga.
- Al término de cada encuentro se tiene que acercarse la capitana de cada uno de los equipos para firmar el Acta del partido para dar conformidad al resultado final del encuentro y presentar cualquier queja o reclamo que considere necesario.
- Cualquier duda o controversia que pudiera presentarse a lo largo del Campeonato y que no están contempladas en las presentes bases y Reglamento serán evaluadas, revisadas y decididas por el comité de justicia, cuyo fallo es inapelable y al cual se deben de someter todos los equipos.

12. Puntaje:

- El puntaje a usarse en los diferentes encuentros será el siguiente. • Partido ganado: 2 puntos





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



- Partido perdido: 1 punto
- Partido perdido por W.O: 0 puntos (con un marcador de 2 set a 0 en contra y un puntaje de 0 a 25 por set) para el perdedor y 2 puntos para el ganador (con 2 set a 0 a favor y un puntaje de 25 a 0 por set).

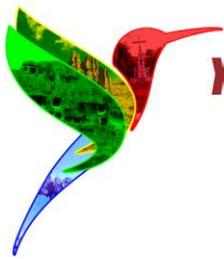
13. Control de la Competencia:

- El control del evento será de responsabilidad del organizador de los juegos, ello implica que para partido se asignen los jueces y árbitros correspondientes.

14. De los Reclamos:

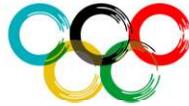
- Cualquier reclamo, deberá realizarse solamente a través del delegado acreditado en la respectiva disciplina, y debe presente ante el Presidente de Mesa.
- El reclamo podrá presentarse dentro un lapso máximo de 10 minutos a la culminación del partido. Para tal efecto, el delegado deberá llenar por escrito (con letra legible), el formato de reclamo que existirá en el reverso de la planilla de juego, con una sucinta argumentación y de ser el caso con la acreditación probatoria respectiva, debidamente firmado y consignando correo electrónico y/o número telefónico con Whats App, donde se entenderá por notificada la decisión que asuma la comisión de justicia, la que, por demás, es inapelable.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DEL VOLEY MASCULINO LIBRE

1. Categoría:

- Varones

2. De los Participantes:

- La inscripción de los participantes deberá realizarla el Delegado General, a través del aplicativo “Juegos Deportivos Judiciales” de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca que aparecerá en la plataforma de la Sede Organizadora.

3. De la Competencia:

- El sistema a emplearse es en series, de todos contra todos en cada serie, clasificarán los dos primeros de cada serie para definir al campeón en una liguilla de llaves.

4. Tiempo de Juego:

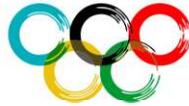
- Cada partido se jugará a ganar dos sets bajo el sistema de saque punto (Rally Point) hasta un máximo de Veinticinco (25) puntos por cada set jugado.
- Un set es ganado por aquel equipo que alcanza primero los Veinticinco (25) puntos con un mínimo de 2 puntos de diferencia.
- El partido es ganado por aquel equipo que gana dos sets, pudiendo ser dos sets a cero o dos sets a uno.
- De producirse un empate en sets, se jugará un tercer set (**negrita**) de Quince (15) puntos.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



5. Balón de Juego:

- El balón tendrá una cubierta de cuero flexible o cuero sintético, con una cámara de caucho o material similar en su interior. Su circunferencia será de 65 - 67 cm y su peso de 260 - 280 g.

6. Altura de la Red:

- Categoría Masculino: 2.24 metros

7. Inscripciones:

- Respecto al número de participantes inscritos, El equipo completo lo pueden formar un máximo de 14 jugadores (12 más 2 líberos), un entrenador y un delegado (que puede ser un deportista del equipo)

8. Formación Inicial de los Equipos:

- Para el inicio y durante el tiempo de juego, habrá Seis (06) deportistas de cada equipo en el terreno de juego los cuales pueden ser sustituidos.
- Excepcionalmente, se le permitirá al equipo iniciar el encuentro con un mínimo de cuatro (04) jugadores en cancha.

9. El Jugador Líbero:

- Cada equipo tiene el derecho de designar de la lista de deportistas en la hoja del encuentro, hasta dos (2) jugadores inscritos en la relación, especialista en defensa líbero.

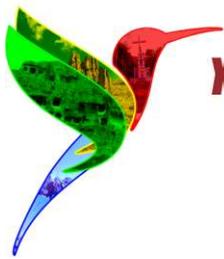
10. Uniformes:

- Conforme a lo dispuesto en el numeral VII de las disposiciones complementarias de las bases generales.

11. Normas de la Competencia:

- Se jugará de acuerdo a las Reglas Internacionales vigentes de la FIVA, salvo lo señalado en estas Bases.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024

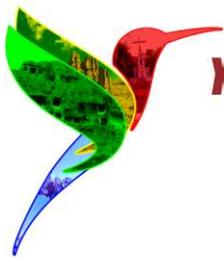


- El tiempo máximo de tolerancia para presentarse al campo de juego es de Cinco (05) minutos contados a partir del primer llamado del árbitro, de no presentarse algún equipo después de transcurrido este tiempo se dará como ganador al equipo que esté presente en la cancha.
- Se podrán hacer los cambios que cada equipo crea conveniente por un máximo de Seis (06) cambios por set.
- • Antes de cada partido el capitán y/o delegado de cada equipo deberá de presentar a la mesa de control la relación de jugadoras titulares y suplentes con su debido nombre y apellidos, para cada partido a disputarse.
- El entrenador de cada equipo podrá solicitar Dos (02) tiempos normales por set.
- No se permitirá ningún tipo de interrupción de juego como para secar la Cancha, amarrarse las zapatillas u otra situación similar, a menos que el Árbitro lo disponga.
- Al término de cada encuentro se tiene que acercar la capitana de cada uno de los equipos para firmar el Acta del partido para dar conformidad al resultado final del encuentro y presentar cualquier queja o reclamo que considere necesario.
- Cualquier duda o controversia que pudiera presentarse a lo largo del Campeonato y que no están contempladas en las presentes bases y Reglamento serán evaluadas, revisadas y decididas por el comité de justicia, cuyo fallo es inapelable y al cual se deben de someter todos los equipos.

12. Puntaje:

- El puntaje a usarse en los diferentes encuentros será el siguiente. • Partido ganado: 2 puntos
- Partido perdido: 1 puntos





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



- Partido perdido por W.O: 0 puntos (con un marcador de 2 set a 0 en contra y un puntaje de 0 a 25 por set) para el perdedor y 2 puntos para el ganador (con 2 set a 0 a favor y un puntaje de 25 a 0 por set).

13. Control de la Competencia:

- El control del evento será de responsabilidad del organizador de los juegos, ello implica que para partido se asignen los jueces y árbitros correspondientes.

14. De los reclamos:

- Cualquier reclamo, deberá realizarse solamente a través del delegado acreditado en la respectiva disciplina, y debe presente ante el Presidente de Mesa.
- El reclamo podrá presentarse dentro un lapso máximo de 10 minutos a la culminación del partido. Para tal efecto, el delegado deberá llenar por escrito (con letra legible), el formato de reclamo que existirá en el reverso de la planilla de juego, con una sucinta argumentación y de ser el caso con la acreditación probatoria respectiva, debidamente firmado y consignando correo electrónico y/o número telefónico con Whats App, donde se entenderá por notificada la decisión que asuma la comisión de justicia, la que, por demás, es inapelable





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DEL VOLEY MIXTO

1. Categoría:

- Hombres y Mujeres

2. De los Participantes:

- La inscripción de los participantes deberá realizarla el Delegado General, a través del aplicativo “Juegos Deportivos Judiciales” de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca que aparecerá en la plataforma de la Sede Organizadora.

3. De la Competencia:

- El sistema a emplearse es en series, de todos contra todos en cada serie, clasificarán los dos primeros de cada serie para definir al campeón en una liguilla de llaves.

4. Tiempo de Juego:

- Cada partido se jugará a ganar dos sets bajo el sistema de saque punto (Rally Point) hasta un máximo de Veinticinco (25) puntos por cada set jugado.
- Un set es ganado por aquel equipo que alcanza primero los Veinticinco (25) puntos con un mínimo de 2 puntos de diferencia
- El partido es ganado por aquel equipo que gana dos sets, pudiendo ser dos sets a cero o dos sets a uno.
- De producirse un empate en sets, se jugará un tercer set (negrita) de Quince (15) puntos.

5. Balón de Juego:

- El balón tendrá una cubierta de cuero flexible o cuero sintético, con una cámara de caucho o material similar en su interior. Su circunferencia será de 65 - 67 cm y su peso de 260 - 280 g.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



6. Altura de la Red:

- Categoría Damas y Varones: 2.24 metros

7. Inscripciones:

- La inscripción de los participantes deberá realizarla el Delegado General, a través del aplicativo “Juegos Deportivos Judiciales” de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca que aparecerá en la plataforma de la Sede Organizadora.
- Respecto al número de participantes inscritos, El equipo completo lo pueden formar un máximo de 14 jugadores (07 damas – 07 varones), un entrenador y un delegado (que puede ser un deportista del equipo)

8. Formación Inicial de los Equipos:

- Para el inicio y durante el tiempo de juego, habrá Tres (03) deportistas damas (puede ser mayor cantidad de deportistas) y Tres (03) deportistas varones como máximo, por cada equipo en el terreno de juego los cuales pueden ser sustituidos y mantener dicha proporción por equipo, durante todo el tiempo de juego deberá permanecer mínimo un varón
- Excepcionalmente, se le permitirá al equipo iniciar el encuentro con un mínimo de cuatro (4) jugadores en cancha, cuya proporción será de Dos (02) deportistas damas (pudiendo ser mayor cantidad) y Dos (02) deportistas varones como máximo.

9. El Jugador Líbero:

- Cada equipo tiene el derecho de designar de la lista de deportistas en la hoja del encuentro, hasta dos (2) deportistas especialistas en defensa líbero, uno de cada sexo, si así lo considera el entrenador teniendo en cuenta su estrategia de juego para ayudarlo a mantener la proporción de 3 damas y 3 varones.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



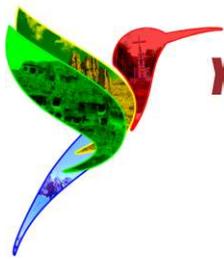
10. Uniformes:

- Conforme a lo dispuesto en las disposiciones complementarias de las bases generales.

11. Normas de las Competencias:

- Se jugará de acuerdo a las Reglas Internacionales vigentes de la FIVA, salvo lo señalado en estas Bases.
- El tiempo máximo de tolerancia para presentarse al campo de juego es de Cinco (05) minutos contados a partir del primer llamado del árbitro, de no presentarse algún equipo después de transcurrido este tiempo se dará como ganador al equipo que esté presente en la cancha.
- Se podrán hacer los cambios que cada equipo crea conveniente por un máximo de 6 cambios por set, manteniendo la proporción de 3 damas y 3 varones, antes de cada partido el (la) capitán(a) y/o delegado de cada equipo deberá de presentar a la mesa de control la relación de jugadores titulares y suplentes con su debido nombre y apellidos, para cada partido a disputarse.
- El entrenador de cada equipo podrá solicitar Dos (02) tiempos normales por set.
- No se permitirá ningún tipo de interrupción de juego como para secar la Cancha, amarrarse las zapatillas u otra situación similar, a menos que el Árbitro lo disponga.
- Al término de cada encuentro se tiene que acercar el (la) capitán(a) de cada uno de los equipos para firmar el Acta del partido para dar conformidad al resultado final del encuentro y presentar cualquier queja o reclamo que considere necesario.
- Cualquier duda o controversia que pudiera presentarse a lo largo del Campeonato y que no están contempladas en las presentes bases y Reglamento serán evaluadas, revisadas y decididas por el comité de





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



justicia, cuyo fallo es inapelable y al cual se deben de someter todos los equipos.

12. Puntaje:

- El puntaje a usarse en los diferentes encuentros será el siguiente. • Partido ganado: 2 puntos
- Partido perdido: 1 puntos
- Partido perdido por W.O: 0 puntos (con un marcador de 2 set a 0 en contra y un puntaje de 0 a 25 por set) para el perdedor y 2 puntos para el ganador (con 2 set a 0 a favor y un puntaje de 25 a 0 por set).

13. Control de la Competencia:

- El control del evento será de responsabilidad del organizador de los juegos, ello implica que para partido se asignen los jueces y árbitros correspondientes.

14. De los Reclamos:

- Cualquier reclamo, deberá realizarse solamente a través del delegado acreditado en la respectiva disciplina, y debe presente ante el Presidente de Mesa.
- El reclamo podrá presentarse dentro un lapso máximo de 10 minutos a la culminación del partido. Para tal efecto, el delegado deberá llenar por escrito (con letra legible), el formato de reclamo que existirá en el reverso de la planilla de juego, con una sucinta argumentación y de ser el caso con la acreditación probatoria respectiva, debidamente firmado y consignando correo electrónico y/o número telefónico con WhatsApp, donde se entenderá por notificada la decisión que asuma la comisión de justicia, la que, por demás, es inapelable.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DE BASKETBALL VARONES

1. De la Inscripción:

- Cada equipo podrá inscribir un máximo de 12 jugadores, incluido un capitán. Bajo las consideraciones expuestas en el contenido de los incisos relacionados a los requisitos exigidos para los atletas participantes.

2. De los Participantes:

- La inscripción de los participantes deberá realizarla el delegado general, a través del aplicativo Juegos deportivos judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

3. Tiempo de Juego:

- Se jugarán 4 periodos de 10 minutos corridos cada uno. Habrá un intervalo para el descanso de 5 minutos en la mitad del partido, es decir, entre la primera (primer y segundo período) y segunda parte (tercer y cuarto período). Si al terminar el tiempo oficial del partido existiera un empate, se dará 2 minutos de descanso antes de iniciar un período extra que será de 5 minutos. En caso de mantenerse el empate se efectuarán cinco (5) tiros libres por equipo a efectos de determinar al ganador.

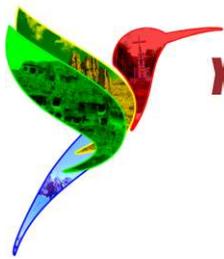
4. De los Grupos

- Se formarán grupos de cuatro equipos o más de acuerdo a la cantidad de equipos que se inscriban, a través de sorteo para determinar la conformación de los grupos
- El número de grupos dependerá del número de equipos inscritos.

5. Balón de Juego:

- Los balones para las competencias: Varones se jugará con N. ° 7.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



6. Formación Inicial de los Equipos:

- Para el inicio del partido se requerirá que cada equipo cuente con 05 jugadores en el terreno de juego, los cuales pueden ser sustituidos de manera indefinida, estando permitido el reingreso.
- Únicamente el capitán, el delegado o el director técnico podrán solicitar tiempos técnicos, permitiéndose un máximo de uno por cada cuarto; únicamente durante el tiempo técnico, se suspenderá la contabilización del tiempo de juego.

7. Del Arbitraje y las Faltas

- Los partidos serán dirigidos por dos (02) árbitros especializados, los cuales serán designados por la Comisión organizadora.
- Los jugadores que acumulen 05 (cinco) faltas de juego serán expulsados y de cometer faltas técnicas reiterativas -a criterio de los árbitros- podrán ser expulsados y sancionados para los siguientes partidos.

8. Uniformes:

- Conforme a lo dispuesto en las disposiciones complementarias de las bases generales.

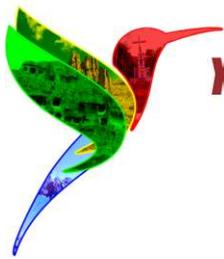
9. Normas de la Competencia:

- Se jugará de acuerdo a las Reglas Internacionales vigentes de la FIBA, salvo lo señalado en estas Bases.

10. Puntaje:

- Ganador: 2 puntos
- Perdedor: 1 punto
- W.O: 0 puntos (el equipo que no haya comparecido recibirá 0 puntos en la clasificación y se adjudica el partido al equipo contrario con un resultado de 20 a 0). En caso de 02 (dos) W.O continuos, el equipo será automáticamente descalificado de la competencia.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



11. Control de la Competencia:

- El control del evento será de responsabilidad del organizador de los juegos, ello implica que en cada partido se asigne jueces y/o árbitros correspondientes.
- Cualquier reclamo, deberá realizarse solamente a través del delegado acreditado en la respectiva disciplina, y debe presente ante el Presidente de Mesa.
- El reclamo podrá presentarse dentro un lapso máximo de 10 minutos a la culminación del partido. Para tal efecto, el delegado deberá llenar por escrito (con letra legible), el formato de reclamo que existirá en el reverso de la planilla de juego, con una sucinta argumentación y de ser el caso con la acreditación probatoria respectiva, debidamente firmado y consignando correo electrónico y/o número telefónico con Whats App, donde se entenderá por notificada la decisión que asuma la comisión de justicia, la que, por demás, es inapelable.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DE BASKETBALL DAMAS

1. De la Inscripción:

- Cada equipo podrá inscribir un máximo de 12 jugadores, incluido un capitán. Bajo las consideraciones expuestas en el contenido de los incisos relacionados a los requisitos exigidos para los atletas participantes.

2. De los Participantes:

- La inscripción de los participantes deberá realizarla el delegado general, a través del aplicativo Juegos deportivos judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

3. Tiempo de Juego:

- Se jugarán 4 periodos de 10 minutos corridos cada uno. Habrá un intervalo para el descanso de 5 minutos en la mitad del partido, es decir, entre la primera (primer y segundo período) y segunda parte (tercer y cuarto período). Si al terminar el tiempo oficial del partido existiera un empate, se dará 2 minutos de descanso antes de iniciar un período extra que será de 5 minutos. En caso de mantenerse el empate se efectuarán cinco (5) tiros libres por equipo a efectos de determinar al ganador.

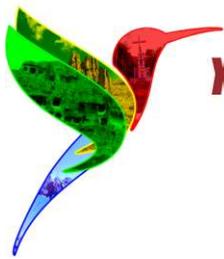
4. De los Grupos

- Se formarán grupos de cuatro equipos o más de acuerdo a la cantidad de equipos que se inscriban, a través de sorteo para determinar la conformación de los grupos
- El número de grupos dependerá del número de equipos inscritos.

5. Balón de Juego:

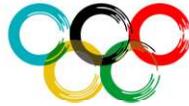
- Los balones para las competencias: Damas se jugará con N. ° 7.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



6. Formación Inicial de los Equipos:

- Para el inicio del partido se requerirá que cada equipo cuente con 05 jugadores en el terreno de juego, los cuales pueden ser sustituidos de manera indefinida, estando permitido el reingreso.
- Únicamente el capitán, el delegado o el director técnico podrán solicitar tiempos técnicos, permitiéndose un máximo de uno por cada cuarto; únicamente durante el tiempo técnico, se suspenderá la contabilización del tiempo de juego.

7. Del Árbitraje y las Faltas

- Los partidos serán dirigidos por dos (02) árbitros especializados, los cuales serán designados por la Comisión organizadora.
- Los jugadores que acumulen 05 (cinco) faltas de juego serán expulsados y de cometer faltas técnicas reiterativas -a criterio de los árbitros- podrán ser expulsados y sancionados para los siguientes partidos.

8. Uniformes:

- Conforme a lo dispuesto en las disposiciones complementarias de las bases generales.

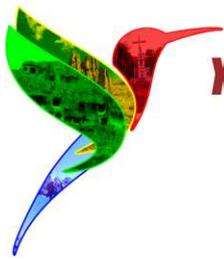
9. Normas de la Competencia:

- Se jugará de acuerdo a las Reglas Internacionales vigentes de la FIBA, salvo lo señalado en estas Bases.

10. Puntaje:

- Ganador: 2 puntos
- Perdedor: 1 punto
- W.O: 0 puntos (el equipo que no haya comparecido recibirá 0 puntos en la clasificación y se adjudica el partido al equipo contrario con un resultado de 20 a 0). En caso de 02 (dos) W.O continuos, el equipo será automáticamente descalificado de la competencia.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

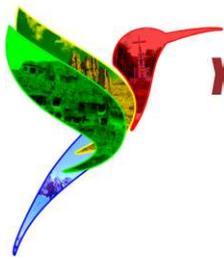
CAJAMARCA 2024



11. Control de la Competencia:

- El control del evento será de responsabilidad del organizador de los juegos, ello implica que en cada partido se asigne jueces y/o árbitros correspondientes.
- Cualquier reclamo, deberá realizarse solamente a través del delegado acreditado en la respectiva disciplina, y debe presentarse ante el Presidente de Mesa.
- El reclamo podrá presentarse dentro un lapso máximo de 10 minutos a la culminación del partido. Para tal efecto, el delegado deberá llenar por escrito (con letra legible), el formato de reclamo que existirá en el reverso de la planilla de juego, con una sucinta argumentación y de ser el caso con la acreditación probatoria respectiva, debidamente firmado y consignando correo electrónico y/o número telefónico con Whats App, donde se entenderá por notificada la decisión que asuma la comisión de justicia, la que, por demás, es inapelable.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DE ATLETISMO

1. Categoría

- Atletismo varones y mujeres menores de 40
- Atletismo varones y mujeres mayores de 40
- Atletismo varones y mujeres mayores de 50

2. Inscripciones

- Cada equipo podrá inscribir el número de participantes que estime conveniente, pues no existe restricción en cuanto al número. Asimismo, deberán designar un (01) delegado (a) para esta disciplina.
- La inscripción de los participantes deberá realizarla el delegado general, a través del aplicativo "XX Juegos Deportivos Judiciales" de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca que se colgará en la plataforma de la Sede Organizadora del evento.

3. Uniformes

- Conforme a lo dispuesto en las disposiciones complementarias de las Bases Generales.

4. Pruebas de Competencia

- Se competirá en carrera de velocidad de 100m planos (damas y varones), relevo corto (4 X 100m mixto) (damas y varones). Prueba de resistencia a la velocidad 1500 m planos (damas y varones), carrera de 6 km. (damas y varones)

Competencias:
100 metros varones y mujeres menores de 40 años
100 metros varones y mujeres mayores de 40 años





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024

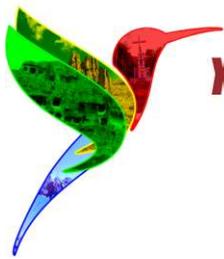


100 metros varones y mujeres mayores de 50 años
1500 metros varones y mujeres menores de 40 años
1500 metros varones y mujeres mayores de 40 años
1500 metros varones y mujeres mayores de 50 años
Postas 4x100 metros varones y mujeres menores de 40 años
Postas 4x100 metros mixto libre (2 varones y 2 mujeres)
Postas 4x100 metros varones y mujeres mayores de 40 años
Postas 4x100 metros varones y mujeres mayores de 50 años
Mini maratón de 6 km Libre
Mini maratón de 6 km Máster (mayores de 40 años)
Mini maratón de 6 km Senior (mayores de 50 años)

5. Normas de Competencia

- El equipo para la carrera de relevo corto (postas 4 x 100m mixto) estará integrado por dos (02) damas y dos (02) varones, ubicados en el siguiente orden:
- 1er corredor (dama), 2do corredor (varón), 3er corredor (dama) y 4to corredor varón).
- Cada deportista podrá competir en varias pruebas.
- En las pruebas de velocidad la largada se dará con partida baja y la prueba de resistencia a la velocidad con partida media.
- Se admitirán hasta dos (2) partidas falsas por atleta.
- El cronometraje se dará de manera manual.
- El sistema de clasificación en las pruebas de velocidad, será en dos tiempos, clasificando a la final los seis (06) mejores tiempos de todas las series. Esto estará sujeto a los números de participantes. El mismo que será definido por el árbitro principal.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



6. Comité Técnico

- El cuerpo técnico estará integrado por un árbitro principal, contando con el apoyo de jueces auxiliares debidamente acreditados para la competencia.

7. Control de Competencia

- El control del evento será de responsabilidad del organizador de los juegos judiciales, ello implica que se designen jueces y/o árbitros debidamente acreditados para la competencia.

8. Lugar y Fecha

- La prueba de fondo se desarrollará el día sábado 05 de octubre de 2024 a las seis de la mañana (07:00 am)
- Las pruebas de velocidad se desarrollarán el día domingo 06 de octubre de 2024 a las siete (07:00 am) en el Estadio Municipal de Cajamarca.

9. De los reclamos:

- Cualquier reclamo, deberá realizarse solamente a través del delegado acreditado en la respectiva disciplina, y debe presente ante el Presidente de Mesa.

El reclamo podrá presentarse dentro un lapso máximo de 10 minutos a la culminación del partido. Para tal efecto, el delegado deberá llenar por escrito (con letra legible), el formato de reclamo que existirá en el reverso de la planilla de juego, con una sucinta argumentación y de ser el caso con la acreditación probatoria respectiva, debidamente firmado y consignando correo electrónico y/o número telefónico con Whats App, donde se entenderá por notificada la decisión que asuma la comisión de justicia, la que, por demás, es inapelable.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DE NATACIÓN

1. Lugar y fecha

- Se comunicará oportunamente a cada delegado.

2. Sembrado de series

- Las pruebas individuales se realizarán a través de sorteo.

3. Desarrollo

- El torneo se definirá en la modalidad de finales por tiempo, estilo y sexo.

4. Reclamos

- Un Juez deportivo estará a cargo del desarrollo del torneo, cualquier reclamo será presentado a la mesa deportiva, quien derivará a la Comisión de Justicia.
- Cualquier reclamo, deberá realizarse solamente a través del delegado acreditado en la respectiva disciplina, y debe presente ante el Presidente de Mesa.
- El reclamo podrá presentarse dentro un lapso máximo de 10 minutos a la culminación del partido. Para tal efecto, el delegado deberá llenar por escrito (con letra legible), el formato de reclamo que existirá en el reverso de la planilla de juego, con una sucinta argumentación y de ser el caso con la acreditación probatoria respectiva, debidamente firmado y consignando correo electrónico y/o número telefónico con Whats App, donde se entenderá por notificada la decisión que asuma la comisión de justicia, la que, por demás, es inapelable

5. Representación

- Cada delegación podrá hacerse representar por dos nadadores por prueba, exceptuando las pruebas de postas.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



6. Implementos deportivos

- Es responsabilidad de cada deportista contar con ropa de baño, gorro y lentes.
- Utilizar cualquier elemento con la finalidad de obtener ventaja sobre los demás competidores descalificará al nadador.
- En caso de mujeres los trajes de baño a utilizarse no deberán cubrir el cuello, ni extenderse más allá de los hombros y los tobillos; en caso de hombres, utilizan short o trusa de baño, caso contrario no podrán participar.

7. Pruebas

Menores de 40:

Estilo	Distancia	Categoría
Libre	50 Mt.	Femenino/masculino
Espalda	50 Mt.	Femenino/masculino
Pecho	50 Mt.	Femenino/masculino
Mariposa	50 Mt.	Femenino/masculino

Mayores de 40:

Estilo	Distancia	Categoría
Libre	50 Mt.	Femenino/masculino
Espalda	50 Mt.	Femenino/masculino
Pecho	50 Mt.	Femenino/masculino
Mariposa	50 Mt.	Femenino/masculino

Mayores de 50:



XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



Estilo	Distancia	Categoría
Libre	50 Mt.	Femenino/masculino
Espalda	50 Mt.	Femenino/masculino
Pecho	50 Mt.	Femenino/masculino
Mariposa	50 Mt.	Femenino/masculino

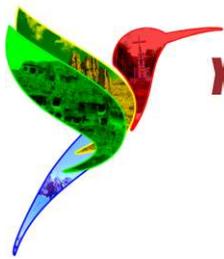
Postas- Todas las edades:

Estilo	Distancia	Categoría
Libre	4x50	Masculino
Libre	4x50	Mixto

Todas las edades:

Estilo	Distancia	Categoría
Libre	200	Femenino/masculino





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DE CICLISMO

Competencia de bicicleta de montaña en la modalidad XC que se realizará en los increíbles paisajes de Cajamarca entre campiñas y pista. Te invitamos a disfrutar de Cajamarca, sus paisajes, gastronomía local y su gente acogedora. ¡Bienvenidos!

1. Inscripciones

- Cada delegación podrá inscribir un número libre de competidores, incluido un delegado(a). Bajo las consideraciones expuestas en el contenido de los incisos relacionados a los requisitos exigidos para los atletas participantes.
- El (la) delegado(a) de esta disciplina podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.
- El (la) delegado(a) es responsable de que cada competidor de esta disciplina porte el original de su Documento Nacional de Identidad, más Credencial (magistrados) y fotocheck para participar durante el evento, caso contrario no se le permitirá participar.
- El uniforme deberá consignar en la parte posterior el nombre de la Sede a la cual representa. De no estar debidamente uniformados, no podrán participar en la competencia.

2. De los Participantes

- Cada participante deberá traer su bicicleta (de montaña rígida o doble suspensión) en buen estado, con la que competirá.
- Está prohibido el uso de bicicletas pisteras, de gravel y eléctricas.
- La organización no se hace responsable de pérdida de objetos personales, así como los desperfectos que se puedan generar en la bicicleta durante la competencia.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



- El participante es consciente de los riesgos y peligros asociados a este tipo de competencias y al inscribirse aceptó libre y voluntariamente los riesgos y peligros, y libera de toda responsabilidad a los organizadores si ocurriera algún incidente.
- Los participantes en la competencia deben tener dominio en el manejo de la bicicleta, BAJO RESPONSABILIDAD de cada participante.
- Los participantes portarán un número visible de su inscripción en la bicicleta (será entregado por el comité organizador)

3. De las Categorías

- Libres damas (18 años a más)
- Master damas (40 años a más)
- Libres varones (18 años a más)
- Master varones (40 años a más)

4. Lugar y Fecha

- La competencia se realizará conforme al lugar, fecha y hora que decidirá la Comisión Organizadora.
- Cajamarca, 06 de octubre de 2024
- Inicio evento: 08:00 a.m.

5. Del Puntaje

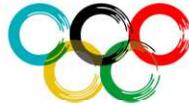
- El control de carrera es en base a jueces de carrera.
- Se considera el tiempo realizado por el ciclista para completar la ruta, más su tiempo de penalización si lo tuviera.
- Los jueces llevan el total control del cronometraje y dirección de carrera.
- Los jueces deben aprobar estos tiempos para que los resultados sean considerados válidos.
- Las penalizaciones serán definidas por los jueces de la competencia.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

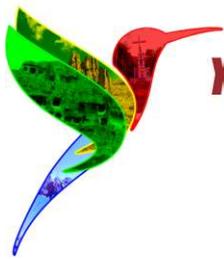
CAJAMARCA 2024



6. Desarrollo de la Disciplina

- La competencia es denominada “etapa en línea” maratón, la misma que se basa en partir de un sitio y llegar a otro, ganan aquellos competidores que cruce la meta en primer, segundo y tercer lugar (los jueces verificarán penalizaciones).
- Suman puntos los tres primeros en llegar a la meta.
- El ciclista deberá presentarse correctamente uniformado.
- El uso del casco y guantes son de carácter obligatorios en toda la prueba.
- Es obligatorio llevar celular durante el recorrido.
- La prueba contará con una unidad médica (ambulancia).
- Todas las categorías realizarán la prueba completa, durante el recorrido habrá puntos de control obligatorio. Controles de paso y controles de intersección realizado por jueces. El omitirlos implica la descalificación inmediata.
- También implica descalificación inmediata cambiar de bicicleta durante la competencia, utilizar otros medios que no fueran el esfuerzo físico para llegar a la meta e incumplir con las recomendaciones de seguridad y cuidado del medio ambiente (Los ciclistas descalificados que quieran continuar con la ruta, lo pueden hacer sin interrumpir el desarrollo de la carrera y es claro que no recibirán puntuación).
- Abandonar el recorrido marcado o hacer cortes no establecidos en la ruta implica descalificación inmediata. Si por error, el competidor toma una ruta errónea, deberán retornar al recorrido correcto desde el mismo punto en donde lo abandonó.
- No se permitirá el ingreso al pelotón de ningún ciclista que no estuviera en la línea de partida.
- El director de la prueba encabezará la partida en un vehículo oficial y cuando crea conveniente se apartará y dará fin a la partida controlada y





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



continuar de manera libre con la competencia. Durante este control nadie podrá adelantar al vehículo oficial.

- Para la partida se llamará a la zona de largada 20 minutos antes de la misma y al ingresar se registrará la participación.
- La zona de avituallamiento (mesa de abasto) estará dispuesta estratégicamente para abastecer de bebidas a los corredores durante la carrera.
- Se establece un tiempo máximo de paso por el control previo a la llegada. Todo corredor que no ha pasado en este punto en el tiempo límite deberá ser evacuado por la organización en el carro escoba (No podrá continuar y si lo hace será bajo su responsabilidad).
- Todo lo que está contemplado en este reglamento será resuelto por el Comité Organizador.

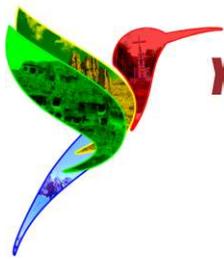
7. De los Reclamos

- Todo reclamo deberá realizarse a través del delegado hasta 10 minutos después de que los competidores cruzarán la línea de meta a la Comisión de Justicia.
- Los reclamos deben ser dirigidos formalmente (por escrito) a los jueces de la competencia hasta una hora después de culminada la competencia, quienes evaluarán y darán su veredicto final sin opción a cuestionamiento de ninguna índole.

8. De la Conducta de los Participantes

- Los competidores no podrán abandonar la partida, caso contrario será descalificado de la competencia.
- Los competidores se abstendrán de agredir física o verbalmente a otro competidor, juez, público espectador y/o personal de la organización; si un competidor de una Corte en particular realiza lo contrario todos los corredores de dicha Corte serán descalificados.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024

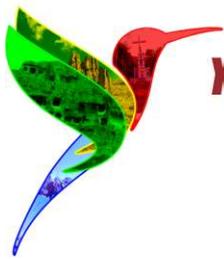


- Distraer a sus adversarios y/o conversar con otros participantes o espectadores durante el desarrollo de una competencia, caso contrario se restará un (01) punto al que ocasione dicha falta.
- El deportista que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia toxicológica o bebidas alcohólicas, será descalificado del campeonato.

9. Disposiciones Finales

- En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases generales de los “XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES - CAJAMARCA 2024”. Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador y la Comisión Técnica.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DE TIRO AL SAPO

1. De las Inscripciones y los Participantes Categoría:

- Individual Damas
- Individual Varones

2. De los Participantes:

- Cada equipo podrá inscribir un número de hasta Tres (03) jugadores, incluido un capitán.
- Bajo las consideraciones expuestas en el contenido de los incisos relacionados a los requisitos exigidos para los atletas participantes.
- Cada Distrito Judicial deberá designar un delegado(a) para esta disciplina.
- El delegado(a) de esta disciplina podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la comisión de justicia.
- El delegado(a) es responsable de que cada deportista de esta disciplina porte el original del Documento Nacional de Identidad, más Credencial (Magistrados) y Fotochecks; caso contrario no se le permitirá jugar con la consiguiente pérdida del partido.

3. Reglas de Juego

- El torneo es individual y eliminatorio, se dividirán a los participantes en grupos.
- Distancia de tiro:
- Damas 5 metros
- Varones 7 metros.
- El ganador, será el que acumule mayor puntaje por DOS ruedas de juego.
- Las partidas se iniciarán a la hora exacta de la programación, procediendo al W.O. correspondiente, en caso de no presentarse.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



- Los participantes deberán presentarse debidamente uniformados al campeonato, conforme a las disposiciones de las Bases Generales. De no estar debidamente uniformado no podrá participar del juego.
- Todo delegado deberá hacer entrega de la relación de los jugadores ante la Mesa de Control, con Diez (10) minutos antes de iniciarse la partida. Los delegados que no presenten el DNI y fotochecks original del jugador y DNI y credencial también original en caso de ser Magistrado, a la mesa de control, no podrán jugar.

4. De los reclamos:

- Conforme a lo dispuesto en de las bases generales.

5. Conducta de los Jugadores

- Los jugadores no podrán abandonar la partida mientras estén jugando, caso contrario serán descalificados de la competencia. Los jugadores se abstendrán de distraer a sus adversarios y/o conversar con otros participantes o espectadores durante el desarrollo de una partida, caso contrario se restará diez (10) puntos al que ocasione dicha falta.
- Está prohibido que los jugadores usen celular, dicha omisión se declarará partida perdida a su portador. El deportista que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia toxicológica o alcohólica, será descalificado del campeonato.

6. De los uniformes de los participantes:

- Conforme a lo dispuesto en las disposiciones complementarias de las bases generales.

7. Disposiciones Finales:

- Primera. - El comité organizador designará un representante (Embajador) para cada sede.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024

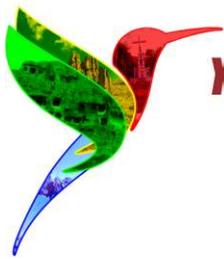


- Segundo. - En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las bases generales de los “XX Juegos Nacionales Judiciales Cajamarca 2024”. Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DE AJEDREZ

1. De las inscripciones y participantes

Categoría:

- Damas Libre
- Varones Libre

2. De los participantes:

- Cada equipo podrá inscribir un número libre de jugadores.

3. De la competencia:

- Será individual y se jugará bajo el SISTEMA SUIZO A 7 RONDAS.
- Las partidas tendrán una duración de treinta minutos (30´) por jugador en la etapa de eliminación y sesenta minutos (60´) en la etapa final.
- Una partida por W.O. elimina de la competencia al jugador infractor salvo justificación oportuna y aceptada por el Comité Técnico de la competencia.
- Dos pérdidas por W.O. decretarán la eliminación definitiva del jugador infractor.
- La tolerancia de espera será de 05 (cinco) minutos como máximo.
- El árbitro será el único que controlará el tiempo.

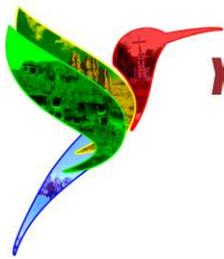
4. Desempate:

- Partida individual.
- Bucholz. "El método consiste en dar a cada jugador una puntuación de un punto por cada victoria y medio por cada empate (tablas).
- Sorteo. Lanzamiento de una moneda

5. Comité técnico:

- El Cuerpo Técnico estará integrado por un árbitro principal, contando con el apoyo de jueces auxiliares debidamente acreditados para la competencia.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



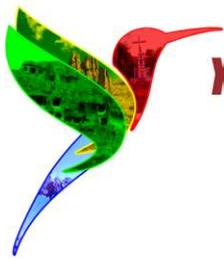
6. Disposiciones complementarias:

- Está terminantemente prohibido el uso de celulares durante el desarrollo de las partidas.
- Las y los jugadores se abstendrán de perturbar a sus rivales.
- Cualquier punto no contemplado en estas bases será resuelto por el Comité Organizador.
- El Torneo estará regido por el reglamento de la FIDE, salvo los puntos no contemplados en estas bases.

7. Control de la competencia:

- El control del evento será de responsabilidad del organizador de los XX Juegos Judiciales Nacionales – Cajamarca 2024, ello implica que se designen jueces y/o árbitros debidamente acreditados para la competencia.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DE TENIS DE MESA

1. Objetivo del Torneo

- Promover el tenis de mesa a nivel de las Cortes Superiores de Justicia del país, fomentar la sana competitividad e integración entre todos los que practicamos este deporte olímpico.
- Se cuenta con el aval de la Liga Deportiva de Tenis Mesa de Cajamarca

2. De las Inscripciones y Participantes:

- Cada delegación podrá inscribir un máximo de 04 trabajadores en Damas y 04 trabajadores varones.
- Para poder participar en esta disciplina, deberá portar su Raqueta Oficial de Tenis de Mesa.
- Es de obligatorio cumplimiento jugar con short y polo oficial de la respectiva Corte zapatillas deportivas.
- Cada Corte deberá designar un delegado (a) para esta disciplina.
- El delegado(a) de esta disciplina podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.
- El delegado(a) es responsable de que cada deportista de esta Disciplina porte el original de su DNI, más credencial o fotocheck durante el evento, caso contrario no se le permitirá jugar.

3. Eventos: Categoría libre (todo competidor):

- Equipos Damas
- Equipos Varones

Para jugarse la prueba de equipos, se deben inscribir por lo menos 3 equipos.

- Individual Damas
- Individual Varones





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



4. Reglamentación:

- Se aplicarán las reglas de competencia de la Federación Internacional de Tenis de Mesa y se realizará en 04 mesas oficiales debidamente acondicionadas por la comisión organizadora.

5. Sistema de juego:

- Se jugarán al Sistema de Llaves de simple eliminación jugándose bajo el sistema Copa Davis, contando con un mínimo de 2 integrantes y un máximo de 4, en el siguiente orden: A vs X; B vs Y; Dobles; A vs Y; B vs X, todas las partidas son al mejor de 3 Sets Ganados (3/0, 3/1, 3/2)
- EVENTO INDIVIDUALES - La Etapa Clasificatoria será en series de 3 o 4 jugadores y la etapa final por llave de eliminación directa. Todos los encuentros son al mejor de 3 Sets Ganados (3/0, 3/1, 3/2).

6. Del Arbitraje:

- Los partidos serán controlados por árbitros designados por el Comité Organizador.

7. De los Reclamos:

- Todo reclamo deberá realizarse a través del Delegado hasta 05 minutos de finalizada la prueba para ser trasladado a la Comisión de Justicia, quien dará los resultados al término del día de la competencia.

8. Disposiciones:

- El fixture será realizado y elaborado por la Comisión Técnica de Deportes, de acuerdo a lo establecido en las bases generales
- En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases Generales de los "XX Juegos Nacionales Judiciales Cajamarca 2024.
- Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DE PALETA FRONTÓN

1. Descripción:

- La Paleta Frontón es un deporte competitivo, que se realizará en esta ocasión entre dos jugadores (modalidad individual) y por equipos (modalidad doble), en el cual cada jugador solo utiliza una paleta oficial, de dimensiones reglamentarias, con una bola de características normalizadas y en una cancha de características y dimensiones aprobadas por la Federación Deportiva de Paleta Peruana de Frontón.
- LA BOLA (Será proporcionada por la comisión)
- La bola es una esfera de caucho de color negro de 43 gramos de peso y 71 mm de diámetro +/- 2 ms.
- LA PALETA (Cada jugador debe de contar con su propia paleta)
- La paleta podrá ser de madera, fibra de vidrio o fibra de carbono, debiendo tener entre 200 y 400 gramos de peso, 19 cm de ancho y 50 cm de largo.
- LA VESTIMENTA: Estará constituida por camiseta, pantalón de deporte, medias y zapatillas con suelas que no marquen o dañen el piso de la cancha.
- Los jugadores, también podrán usar muñequeras y cintas sujetadoras de pelo. No se permitirá el uso de los uniformes extremadamente sueltos, adornos u objetos que distraigan o lesionen a los jugadores.
- EL PUNTO: Se obtiene por falta en el servicio o en la recepción, al ganar un intercambio de boleo o por penalización al oponente.
- EL JUEGO: Es ganado por el frontonista que obtenga 15 puntos en la modalidad individuales y 21 puntos en dobles, siendo necesario una diferencia de dos puntos para proclamar al ganador.
- EL PARTIDO: Es ganado por quien obtenga los tres primeros juegos de un máximo de 5 (3/5), o los dos primeros juegos de un máximo de tres (2/3), dependiendo de una categoría o modalidad.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



2. Bloqueo y Falta:

- EVITAR BLOQUEO Y FALTA

Es responsabilidad del jugador o equipo que acaba de servir o de devolver la bola, moverse inmediatamente para que el jugador o equipo que va a contestar pueda ir directamente a la bola, después que esta haya dejado el frontis.

El jugador o equipo que contesta, que sea obstaculizado por su rival, deberá cantar "NO", "NO VA" o "NO PUEDO", evitando golpear la bola para cuidar la integridad física del oponente. A juicio del árbitro, se determinará la repetición del punto por bloque o su penalización por falta. Es potestad del árbitro detener el juego cuando considere que se ha producido bloqueo o falta.

- REPETICIÓN DEL PUNTO POR BLOQUEO

Cuando ocurre algún contacto físico con el oponente que fuera suficiente para detener el boleo. Asimismo, cualquier contacto durante la trayectoria de preparación de la paleta hacia atrás o durante el movimiento de devolución de la bola.

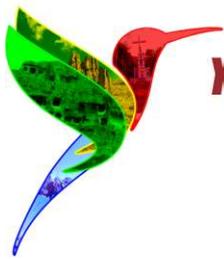
Cuando el jugador se abstiene de golpear la bola por la seguridad del oponente. Este hecho este sujeto a la aceptación y aprobación del árbitro. Cuando un jugador involuntariamente no permite el libre y cómodo golpe del oponente por falta de movimiento o hacerlo insuficientemente.

- PENALIZACIÓN DEL PUNTO POR FALTA

Cuando un jugador se interpone intencionalmente entre la línea recta formada por la bola y la pelota del oponente, a una distancia aproximada de 1.30mts a 1.50mts (extensión del brazo más la paleta).

Cuando un jugador en forma intencional no permite el libre y cómodo golpe del oponente por falta de movimiento o hacerlo insuficientemente.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



Cuando un jugador intencionalmente se mueve a una posición que impida o dificulte a su oponente la devolución de la bola. Así mismo, en dobles cuando un jugador se mueve delante de un oponente mientras su pareja este devolviendo la bola.

Cuando un jugador intencionalmente provoca que la bola que acaba de golpear el oponente le pegue en el cuerpo o en la paleta.

Cuando un jugador empuja o golpea deliberadamente al oponente durante el boleo.

Cuando un jugador distrae intencionalmente al oponente con gritos golpes con los pies o la paleta, actitudes agresivas, etc.

3. Períodos de Descanso

El periodo de descanso entre los juegos es de dos minutos, solo entre el cuarto y quinto juegos que será de cuatro minutos.

Los jugadores en cada juego tienen derecho de solicitar al árbitro tiempo por un minuto de descanso y por una sola vez inmediatamente después de definido el punto anterior.

Ningún jugador podrá abandonar la cancha de frontón en los periodos de descanso.

4. Cancelación y Suspensión de partidos

- Un partido será cancelado por el árbitro y será declarado ganador el oponente:
 - a. Cuando un jugador o equipo se niega a proseguir el juego.
 - b. Cuando un jugador es expulsado por faltas graves.
 - c. Cuando un jugador se encuentra incapacitado a continuar el partido por una lesión involuntaria causada por el mismo o su compañero de equipo o, por otras causas no producida por contacto directo en la cancha. Para tal efecto, el árbitro suspenderá el partido por 5 minutos o de continuar la





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



incapacidad, se dará por terminado el partido. No se consideran lesiones los casos de calambres y fatiga; por lo tanto, el jugador afectado deberá continuar el juego, caso contrario, perderá el partido automáticamente.

- Un partido será suspendido por el árbitro por causas de fuerza mayor independientes del control de los jugadores, por falta de garantías o por una lesión involuntaria de un jugador producida por su rival, siempre y cuando se determine que la lesión constituye una ventaja para el adversario.
- Un partido se reanudará con el puntaje existente en el momento de la suspensión.

5. Penalizaciones

- El árbitro tiene autoridad para aplicar una advertencia técnica o punto técnico, cuando a su criterio un jugador o equipo está abierta y deliberadamente, agrediendo física, psicológica o moralmente al árbitro, jueces, jugadores o público.
- Si la conducta de un jugador o equipo no es extrema, se le debe de aplicar en primera instancia una advertencia técnica sin penalización. De persistir la falta, el árbitro lo penalizará con un punto a favor del oponente y tarjeta amarilla o roja de acuerdo a la circunstancia.
- Si la conducta de un jugador o equipo durante un partido es abierta y deliberadamente agresiva, el árbitro deberá aplicar un punto técnico penalizando al ofensor con un punto a favor del oponente, sancionándolo con tarjeta amarilla o roja de acuerdo a la gravedad de las faltas.
- Si el punto técnico se aplica en el intermedio de los juegos, el oponente iniciará el juego siguiente con un punto en el marcador.
- El jugador sancionado con tarjeta roja perderá automáticamente el partido. Asimismo, en dobles la expulsión de uno de los jugadores de un equipo, otorgará automáticamente el triunfo al equipo contrario.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



- Se aplicará advertencia técnica o punto técnico en las siguientes acciones:
 - a. Excesivas reclamaciones.
 - b. Golpes con la paleta o cualquier acción que pueda derivar en lesión a los jugadores o en perjuicio de la cancha.
 - c. Demoras en el juego, prolongando demasiado los intermedios, períodos de descanso, el servicio y la recepción.
 - d. Preguntas excesivas e innecesarias.
 - e. Indecencia.
 - f. Conducta antideportiva.
 - g. Amenazas o agresiones al árbitro, jugadores, autoridades o público, etc.

6. Sobre las Modalidades:

- INDIVIDUAL

Esta modalidad será libre (sin límite de edad), se jugará al mejor de tres (03) set de 15 puntos cada uno y se considerará como eliminación simple.

- DOBLES

En esta modalidad, solo se considerarán participantes del mismo sexo y tampoco tendrá restricciones en cuanto al límite de edad.

Se jugará al mejor de tres (03) set de 21 puntos cada uno y se considerará como eliminación simple





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

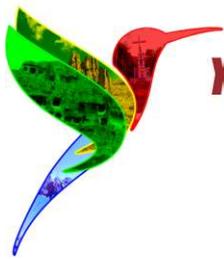
CAJAMARCA 2024



7. De los reclamos:

- Cualquier reclamo, deberá realizarse solamente a través del delegado acreditado en la respectiva disciplina, y debe presente ante el Presidente de Mesa.
- El reclamo podrá presentarse dentro un lapso máximo de 10 minutos a la culminación del partido. Para tal efecto, el delegado deberá llenar por escrito (con letra legible), el formato de reclamo que existirá en el reverso de la planilla de juego, con una sucinta argumentación y de ser el caso con la acreditación probatoria respectiva, debidamente firmado y consignando correo electrónico y/o número telefónico con WhatsApp, donde se entenderá por notificada la decisión que asuma la comisión de justicia, la que, por demás, es inapelable.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



BASES ESPECÍFICAS DE BILLAS

1. Ubicación

- El presente torneo de billas se desarrollará Jr. Dos de Mayo N° 358, interior, 2do piso - Billar la Amistad.

2. Fecha y Horario

- El torneo se desarrollará los días viernes 04 y sábado 05 de octubre del 2024 en horario de 10:00 a 12:00hrs.

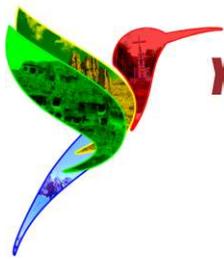
3. Organización

- Contaremos con 5 mesas de billas, tacos, bolas y tiza.

4. Reglamento

- Con 16 bolas se da inicio a la partida (15 bolas numeradas y una blanca), las cuales estarán ubicadas ordenadas de forma triangular al frente de la zona de apertura.
- El torneo se desarrollará en la modalidad parejas (equipo de 02 jugadores), por eliminación directa.
- Cada encuentro tendrá una duración máxima de 45 minutos, pudiendo acabar antes del tiempo fijado.
- Se declarará ganador al equipo que haya embocado más bolas, clasificando a la siguiente fase.
- Los turnos de tiros son intercalados entre los equipos, el participante del equipo que logre meter una bola continuará su turno hasta que no logre embocar en las buchacas.
- Si la bola blanca ingresa en una buchaca es una falta. Cuando esto ocurre, la bola blanca se retira de la buchaca y se ubica de nuevo sobre la mesa pegada a una de las bandas fuera de la zona de apertura, se le resta un punto al equipo participante.





XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



- No dar a ninguna bola con la bola blanca es una falta, se le resta un punto al equipo participante.
- Si el jugador de uno de los equipos no tiene, al menos, un pie sobre el suelo al momento de lanzar, pierde su turno y las bolas retoman su ubicación.
- Si la ropa, el taco o el cuerpo del participante toca cualquier bola es una falta, pierde su turno y las bolas retoman su ubicación.
- Cuando la bola blanca salta por encima de cualquier parte o cualquier bola antes de hacer contacto con cualquier otra.
- Si hay tiro con empuje o arrastre o se golpea la bola blanca con cualquier parte del taco que no sea la punta.
- Se otorgará 5 minutos de tolerancia para cada encuentro programado, de no llegar a tiempo, se declarará Walk Over.

5. De los Árbitros

- Será designado por el comité organizador y coordinador del evento.
- Es el encargado de hacer cumplir el presente reglamento.
- El tiempo de juego se llevará con el reloj del árbitro.
- Su decisión será inapelable.

6. Del Participante

- Los jugadores después de su tacada deberán tomar su lugar inicial o donde indique el árbitro.

7. Del Puntaje

MESA GANADA	: 3 PTOS
MESA EMPATADA	: 1 PTO
MESA PERDIDA	: 0 PTOS.



XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES

CAJAMARCA 2024



8. De la Premiación

- Se premiarán:
 - Al Campeón
 - Sub Campeón
 - Tercer Puesto

9. De los reclamos:

- Cualquier reclamo, deberá realizarse solamente a través del delegado acreditado en la respectiva disciplina, y debe presente ante el Presidente de Mesa.
- El reclamo podrá presentarse dentro un lapso máximo de 10 minutos a la culminación del partido. Para tal efecto, el delegado deberá llenar por escrito (con letra legible), el formato de reclamo que existirá en el reverso de la planilla de juego, con una sucinta argumentación y de ser el caso con la acreditación probatoria respectiva, debidamente firmado y consignando correo electrónico y/o número telefónico con Whats App, donde se entenderá por notificada la decisión que asuma la comisión de justicia, la que, por demás, es inapelable

